

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de septiembre de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativo Unidad de Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado Asesor

Orden del día

1.- Aprobación de acta: LE381-20230921 - APROBACIÓN ACTA LE381

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/121 - Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/57219 - Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP) para los CEIP Federico García Lorca y Pablo García Baena

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/083 - Restauración de la cubierta del Salón de los Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje al Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba

- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/089 - Servicios de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba
- 7.- Otros: LE383-20230929 – Informe detección bajas Exp. Edusi_8/2022
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/005 - Servicio de mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local así como de la alimentación, limpieza y cuidado de los animales
- 9.- Propuesta adjudicación: 2023/005 - Servicio de mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local así como de la alimentación, limpieza y cuidado de los animales
- 10.- Otros: LE383-20230929 - Urgencias
- 11.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2023/57219 - Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP) para los CEIP Federico García Lorca y Pablo García Baena
- 12.- Propuesta adjudicación: 2023/57219 - Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP) para los CEIP Federico García Lorca y Pablo García Baena

Se Expone

1.- Aprobación de acta: LE381-20230921 - APROBACIÓN ACTA LE381

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE381

Se aprueba el Acta LE381 por los miembros presentes que asistieron a la misma.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/121 - Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han solicitado al expediente de contratación del Servicio de mantenimiento de sistemas de protección contra incendios en edificios municipales y colegios públicos del Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

- Jomar Seguridad S.L. - CIF: B19168582
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-09-2023 16:47
 - * Fecha de apertura de la documentación: 28-09-2023 11:26
 - * Estado del licitador: Admitido
- ATISoluciones Seguridad, S.L. - CIF: B18896746
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-09-2023 10:35
 - * Fecha de apertura de la documentación: 28-09-2023 11:25
 - * Estado del licitador: Admitido
- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. - CIF: A60470127
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-09-2023 14:13
 - * Fecha de apertura de la documentación: 28-09-2023 11:25
 - * Estado del licitador: Admitido
- CORDOBESA DE PROYECTOS E INSTALACIONES S.L. - CIF: B56046337
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-09-2023 13:08
 - * Fecha de apertura de la documentación: 28-09-2023 11:25
 - * Estado del licitador: Admitido
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. - CIF: A79486833
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-09-2023 12:19
 - * Fecha de apertura de la documentación: 28-09-2023 11:25
 - * Estado del licitador: Admitido
- EULEN S,A - CIF: A28517308
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-09-2023 13:58
 - * Fecha de apertura de la documentación: 28-09-2023 11:26
 - * Estado del licitador: Admitido
- EXTINCION HERMANOS CASTRO SL - CIF: B23710973
 - * Fecha de recepción de la documentación: 26-09-2023 16:36
 - * Fecha de apertura de la documentación: 28-09-2023 11:25
 - * Estado del licitador: Admitido
- SECUR SEGURIDAD Y CONTROL 2015 SL - CIF: B19597509
 - * Fecha de recepción de la documentación: 27-09-2023 21:36
 - * Fecha de apertura de la documentación: 28-09-2023 11:26
 - * Estado del licitador: Admitido

- Sinelec Fire Proteccion, S.L. - CIF: B14220073
- * Fecha de recepción de la documentación: 27-09-2023 09:44
- * Fecha de apertura de la documentación: 28-09-2023 11:25
- * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con “Estado del licitador”, “Admitido”, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración sobre Igualdad y Discapacidad; Documentación acreditativa de alta como empresa mantenedora de instalaciones contra incendios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

3. Urgencia 1^a y 2^a.- Acto de apertura y valoración oferta criterios cuantificables automáticamente, valoración y propuesta adjudicación (art. 159): NEXT_3/2023 57219 – Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP) para los CEIP Federico García Lorca y Pablo García Baena. 2 lotes.-

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Único electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, presentando ofertas, todas ellas, a los dos lotes de los que consta la licitación y que son las siguientes:

- ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P. - CIF: B23621097
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 20:21
- ANTONIO MORENO SANCHEZ - CIF: ****656**
- * Fecha de recepción de la documentación: 25-09-2023 08:36
- UTE BONILLA - GONZALEZ - CIF: ****078**

- * Fecha de recepción de la documentación: 27-09-2023 10:22
- CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP - CIF: B56109564
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 18:55
- FRANCISCO MAESO LÓPEZ - CIF: ****558**
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 20:05
- FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA S.L. - CIF: B19669944
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 12:51
- GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCION INTEGRAL S.L. - CIF: B14591747
- * Fecha de recepción de la documentación: 25-09-2023 09:50
- GONZALO VARGAS MEGÍAS - CIF: ****216**
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 23:13
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. - CIF: B87629200
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 18:47
- ISOLUCIONA - CIF: F91794081
- * Fecha de recepción de la documentación: 25-09-2023 18:56
- JAIME LOPEZ LOPEZ - CIF: ****798**
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 13:17
- JULIO RODRÍGUEZ MOGUER - CIF: ****075**
- * Fecha de recepción de la documentación: 24-09-2023 19:30
- Jose Alcala Ingenieros, S.L. - CIF: B56324015
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-09-2023 17:23
- MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL - CIF: B88326533
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 20:15
- María Inmaculada Gallardo Luque - CIF: ****794**
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 18:16
- ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO - CIF: ****408**
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 23:19
- TECNICAS GADES, S.L. - CIF: B11061918
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 11:16
- UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN MOYA ROMERO - CIF: ****411**
- * Fecha de recepción de la documentación: 28-09-2023 13:14
- UTE LEYVA - PL ARQUITECTOS CORDOBA - CIF: ****643**
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-09-2023 12:02

En primer lugar se analiza la documentación administrativa incluida en el sobre referida al cumplimiento de los requisitos previos. Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	CORRECTA
ANTONIO MORENO SANCHEZ	CORRECTA
BONILLA - GONZALEZ	CORRECTA
CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	CORRECTA
FRANCISCO MAESO LÓPEZ	SUBSANABLE
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	CORRECTA
GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCION INTEGRAL S.L.	CORRECTA
GONZALO VARGAS MEGÍAS	CORRECTA
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	CORRECTA
ISOLUCIONA	CORRECTA
JAIME LOPEZ LOPEZ	CORRECTA
JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L.	CORRECTA
JULIO RODRÍGUEZ MOGUER	CORRECTA
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL	CORRECTA
MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE	SUBSANABLE
ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	SUBSANABLE
TECNICAS GADES, S.L.	CORRECTA
UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN MOYA ROMERO	SUBSANABLE
UTE LEYVA - PL ARQUITECTOS CORDOBA	SUBSANABLE

Por los miembros asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan las declaraciones correspondientes a los Anexos I, II, IV, VI, VII y VIII, y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo, por lo que procede a ADMITIRLOS en la licitación de referencia.

Con respecto a las empresas con documentación SUBSANABLE, deberán subsanar, en caso de resultar propuestas como adjudicatarias, las siguientes incidencias:

- FRANCISCO MAESO LÓPEZ; ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO y UTE LEYVA - PL ARQUITECTOS CÓRDOBA (Los dos miembros que conforman la UTE), en el apartado del DEUC sobre *“si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...”* marcan NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social, por lo que no tendrían capacidad para contratar. Deben presentar DEUC subsanado en caso de que corresponda.

- UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN MOYA ROMERO, ha presentado el Anexo VII (Adscripción de medios) firmado por uno sólo de los representantes de la UTE, Antonio García Bueno, debiendo firmarlo también Juan Moya Romero.
- MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE, se comprueba que en el DEUC marca que recurre a la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de solvencia pero no presenta DEUC ni compromiso, firmado por la entidad a la que va a recurrir, de que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia así como compromiso de responsabilidad solidaria en la ejecución del contrato.

Seguidamente, conforme al artículo 159.4.d de la LCSP, se procede a la apertura de los documentos que contienen los criterios de adjudicación de carácter automático incorporados en este sobre, para cada uno de los lotes, siendo el resumen el siguiente:

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

***597**
***120**

FECHA Y HORA

16/10/2023 09:46:59 CET
16/10/2023 11:25:33 CET

CÓDIGO CSV

87d140a53f8b5dad87e94c08ee160d94e4c700c7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

LOTE 1: Actuaciones definidas para el CEIP Federico García Lorca.-

NEXT 3_23 :SERVICIO DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE REFORMA INTEGRAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) PARA LOS CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA Y PABLO GARCÍA BAENA, EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPULSO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (MITMA). Lote 1

EMPRESA	Oferta económica	VISITAS. Dos semanales	REDACCIÓN OBRAS. Número	EXPERIENCIA EDIFICIOS ABIERTOS AL PÚBLICO		EXPERIENCIA EN CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA (edificios)	EXPERIENCIA ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD (edificios)
				Director obra n.º edificios	Director ejecución n.º edificios		
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	29.745,00 €	SÍ	5	5	5	5	5
ANTONIO MORENO SANCHEZ	32.381,00 €	SÍ	5	5	5	5	5
UTE BONILLA - GONZALEZ	29.217,00 €	SÍ	5	5	5	5	5
CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	31.100,00 €	SÍ	5	5	5	5	5
FRANCISCO MAESO LÓPEZ	29.900,00 €	SÍ	5	5	5	5	5
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	32.000,00 €	SÍ	5	5	5	5	5
GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCION INTEGRAL S.L.	36.405,65 €	SÍ	5	5	5	5	5
GONZALO VARGAS MEGÍAS	35.700,00 €	SÍ	5	5	2	5	5
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	34.443,92 €	SÍ	5	0	0	5	5
ISOLUCIONA	30.000,00 €	SÍ	5	5	5	5	0
JAIME LOPEZ LOPEZ	36.637,54 €	SÍ	5	5	5	5	5
JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L.	29.450,00 €	SÍ	5	5	5	5	5
JULIO RODRÍGUEZ MOGUER	34.600,00 €	SÍ	5	5	5	5	5
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL	35.245,00 €	SÍ	5	5	5	5	5
MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE	33.521,03 €	SÍ	5	5	1	5	5
ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	34.782,48 €	SÍ	5	5	5	5	5
TECNICAS GADES, S.L.	29.950,50 €	SÍ	5	5	5	7	5
UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN MOYA ROMERO	32.450,00 €	SÍ	5	5	5	5	3
UTE LEYVA - PL ARQUITECTOS CORDOBA	34.850,00 €	SÍ	5	5	5	5	5

En primer lugar, la Mesa de Contratación procede a realizar los cálculos necesarios para detectar si existen ofertas en presunción de anormalidad. Para ello acudimos a la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la cual señala:

“Para determinar si la oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad, conforme al artículo 149 LCSP, se establece que encontrádonos con una pluralidad de

criterios de adjudicación y a la vista de su porcentaje y objeto, los parámetros que permiten identificar los casos en que la oferta se considera anormal en su conjunto, corresponde con la consideración del importe de la oferta económica, acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y artículo 152.3 de la LCSP.

En este sentido, el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que se considerarán desproporcionadas:

“

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

”

N.º EMPRESAS INFERIORES EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA. EXC NOMBRE EMPRESA	4 O + OFERTA
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	29.745,00 €
ANTONIO MORENO SANCHEZ	32.381,00 €
BONILLA - GONZALEZ	29.217,00 €
CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	31.100,00 €
FRANCISCO MAESO LÓPEZ	29.900,00 €
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	32.000,00 €
GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCION INTEGRAL S.L.	36.405,65 €
GONZALO VARGAS MEGÍAS	35.700,00 €
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	34.443,92 €
ISOLUCIONA	30.000,00 €
JAIME LOPEZ LOPEZ	36.637,54 €
JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L.	29.450,00 €
JULIO RODRÍGUEZ MOGUER	34.600,00 €
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL	35.245,00 €
MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE	33.521,03 €
ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	34.782,48 €
TECNICAS GADES, S.L.	29.950,50 €
UTE ANTONIO GARCIA BUENO Y JUAN MOYA ROMERO	32.450,00 €
UTE LEYVA - PL ARQUITECTOS CORDOBA	34.850,00 €
MEDIA ARITMÉTICA	32.321,40 €
-10% MEDIA	29.089,26 €
+10% MEDIA	35.553,54 €

De los cálculos realizados se concluye que la oferta de ninguna entidad se encuentra en baja desproporcionada en el Lote 1 al no estar por debajo de 29.089,26 €.

A continuación se procede a realizar la valoración de criterios cuantificables automáticamente:

EMPRESA	Oferta económica	Puntuación oferta económica (49 puntos)	VISITAS. Dos semanales	Puntuación visitas (11 puntos)	REDACCIÓN OBRAS. Número	Puntuación redacción obras (hasta 10 puntos)	EXPERIENCIA EDIFICIOS ABIERTOS AL PÚBLICO		Puntuación edificios abiertos al público (hasta 10 puntos)	EXPERIENCIA EN CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA (edificios)	Puntuación certificación energética (hasta 10 puntos)	EXPERIENCIA ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD (edificios)	Puntuación estudios de seguridad y salud (hasta 10 puntos)	TOTAL
							Director obra n.º edificios	Director ejecución n.º edificios						
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	29.745,00 €	48,13	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	99,13
ANTONIO MORENO SANCHEZ	32.381,00 €	44,21	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	95,21
UTE BONILLA - GONZALEZ	29.217,00 €	49,00	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	100,00
CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	31.100,00 €	46,03	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	97,03
FRANCISCO MAESO LÓPEZ	29.900,00 €	47,88	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	98,88
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	32.000,00 €	44,74	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	95,74
GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCION INTEGRAL S.L.	36.405,65 €	39,32	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	90,32
GONZALO VARGAS MEGÍAS	35.700,00 €	40,10	Sí	11	5	10	5	2	7	5	10	5	10	88,10
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	34.443,92 €	41,56	Sí	11	5	10	0	0	0	5	10	5	10	82,56
ISOLUCIONA	30.000,00 €	47,72	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	0	0	88,72
JAIME LOPEZ LOPEZ	36.637,54 €	39,08	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	90,08
JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L.	29.450,00 €	48,61	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	99,61
JULIO RODRÍGUEZ MOGUER	34.600,00 €	41,38	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	92,38
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL	35.245,00 €	40,62	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	91,62
MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE	33.521,03 €	42,71	Sí	11	5	10	5	1	6	5	10	5	10	89,71
ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO	34.782,48 €	41,16	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	92,16
TECNICAS GADES, S.L.	29.950,50 €	47,80	Sí	11	5	10	5	5	10	7	10	5	10	98,80
UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN MOYA ROMERO	32.450,00 €	44,12	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	3	6	91,12
UTE LEYVA - PL ARQUITECTOS CORDOBA	34.850,00 €	41,08	Sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	92,08

Una vez realizados los cálculos se concluye que la entidad UTE BONILLA-GONZÁLEZ (GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBÁÑEZ), ha presentado la oferta más ventajosa para el **Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP). Lote 1: Actuaciones definidas para el CEIP Federico García Lorca**, por lo que la Mesa de Contratación, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad la entidad UTE BONILLA-GONZÁLEZ (GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBÁÑEZ), como la más ventajosa para el Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTION)

NIF/CIF

***597**
***120**

FECHA Y HORA

16/10/2023 09:46:59 CET
16/10/2023 11:25:33 CET

CÓDIGO CSV

87d140a53f8b5dad87e94c08ee160d94e4c700c7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP). **Lote 1: Actuaciones definidas para el CEIP Federico García Lorca**, proponiendo a continuación que por el Teniente Alcalde delegado de Contratación, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad UTE BONILLA-GONZÁLEZ (GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO y JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ IBÁÑEZ), que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el **Servicio de equipo técnico para la redacción del proyecto de ejecución, dirección de ejecución de obra, redacción del estudio de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras enmarcadas dentro del Plan de Reforma Integral de Edificios Públicos (PIREP). Lote 1: Actuaciones definidas para el CEIP Federico García Lorca**, según su oferta técnica, por un importe total de 29.217,00 € más 6.135,57 € de IVA (21%), que suponen 35.352,57 € IVA incluido, con las siguiente mejoras incluidas en su oferta:

- Dos visitas semanales por la totalidad del equipo director, y de forma simultánea (Director/a de Obra, Director/a de Ejecución y Coordinador/a de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra).
- Equipo humano:

	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN
REDATOR DE PROYECTO Y DIRECTOR DE OBRAS	Germán Jesús Bonilla Montijano (50%) José María González Ibáñez (50%)	Arquitecto Arquitecto
DIRECTOR DE EJECUCIÓN	Agustín de la Fuente Álvarez	Arquitecto Técnico
OTRO TÉCNICO/A (Especialista en instalaciones)	Tomás Fernández López	Ingeniero Técnico industrial
OTRO TÉCNICO/A (Especialista CEE)	Eduardo Martín del Toro	Arquitecto
OTRO TÉCNICO/A (Especialista en Seguridad y salud en obra)	Jorge Gómez de Cádiz Delgado de Molina	Arquitecto Técnico

para que, en el **plazo de siete días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Escrituras de constitución de la UTE
- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, deben cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán

descargarse desde el siguiente enlace:
https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.

- Documentación Administrativa relacionada en el Apartado 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación documental, mediante certificados, de la experiencia relacionada en su oferta y que ha servido como criterio de adjudicación del contrato, según el apartado 2 de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas (Criterios relacionados con la calidad).
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.460,85 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba,

dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

A continuación se procede a la revisión de la oferta correspondiente al lote 2, siendo ésta la siguiente:

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

NIF/CIF

***597**
***120**

FECHA Y HORA

16/10/2023 09:46:59 CET
16/10/2023 11:25:33 CET

CÓDIGO CSV

87d140a53f8b5dad87e94c08ee160d94e4c700c7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

LOTE 2: Actuaciones definidas para el CEIP Pablo García Baena.-

EMPRESA	Oferta económica	VISITAS. Dos semanales	REDACCIÓN OBRA. Número	EXPERIENCIA EDIFICIOS ABIERTOS AL PÚBLICO		EXPERIENCIA EN CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA (edificios)	EXPERIENCIA ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD (edificios)
				Director obra n.º edificios	Director ejecución n.º edificios		
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	31.551,00 €	Sí	5	5	5	5	5
ANTONIO MORENO SANCHEZ	37.181,00 €	Sí	5	5	5	5	5
UTE BONILLA - GONZALEZ	31.577,00 €	Sí	5	5	5	5	5
CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	34.500,00 €	Sí	5	5	5	5	5
FRANCISCO MAESO LÓPEZ	34.900,00 €	Sí	5	5	5	5	5
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	42.000,00 €	Sí	5	5	5	5	5
GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCION INTEGRAL S.L.	41.805,76 €	Sí	5	5	5	5	5
GONZALO VARGAS MEGÍAS	38.300,00 €	Sí	5	5	2	5	5
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	39.553,04 €	Sí	5	0	0	5	5
ISOLUCIONA	33.000,00 €	Sí	5	5	5	5	0
JAIME LOPEZ LOPEZ	42.072,03 €	Sí	5	5	5	5	5
JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L.	34.450,00 €	Sí	5	5	5	5	5
JULIO RODRÍGUEZ MOGUER	39.100,00 €	Sí	5	5	5	5	5
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL	40.440,00 €	Sí	5	5	5	5	5
MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE	38.493,25 €	Sí	5	5	1	5	5
ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	39.941,81 €	Sí	5	5	5	5	5
TECNICAS GADES, S.L.	34.950,50 €	Sí	5	5	5	7	5
UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN MOYA ROMERO	37.250,00 €	Sí	5	5	5	5	3
UTE LEYVA - PL ARQUITECTOS CORDOBA	39.850,00 €	Sí	5	5	5	5	5

En primer lugar, la Mesa de Contratación procede a realizar los cálculos necesarios para detectar si existen ofertas en presunción de anormalidad en este lote:

N.º EMPRESAS	4 O +	INFERIORES EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA. EXCLUIDAS LAS +10% MEDIA	
NOMBRE EMPRESA	OFERTA	OFERTAS EXCLUIDAS EMPRESAS +10% MEDIA (ROJO)	RESULTADO
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	31.551,00 €	31.551,00 €	BAJA
ANTONIO MORENO SANCHEZ	37.181,00 €	37.181,00 €	37.181,00 €
BONILLA - GONZALEZ	31.577,00 €	31.577,00 €	BAJA
CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	34.500,00 €	34.500,00 €	34.500,00 €
FRANCISCO MAESO LÓPEZ	34.900,00 €	34.900,00 €	34.900,00 €
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	42.000,00 €	0,00 €	42.000,00 €
GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCION INTEGRAL S.L.	41.805,76 €	0,00 €	41.805,76 €
GONZALO VARGAS MEGÍAS	38.300,00 €	38.300,00 €	38.300,00 €
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	39.553,04 €	39.553,04 €	39.553,04 €
ISOLUCIONA	33.000,00 €	33.000,00 €	33.000,00 €
JAIME LOPEZ LOPEZ	42.072,03 €	0,00 €	42.072,03 €
JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L.	34.450,00 €	34.450,00 €	34.450,00 €
JULIO RODRÍGUEZ MOGUER	39.100,00 €	39.100,00 €	39.100,00 €
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL	40.440,00 €	40.440,00 €	40.440,00 €
MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE	38.493,25 €	38.493,25 €	38.493,25 €
ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	39.941,80 €	39.941,80 €	39.941,80 €
TECNICAS GADES, S.L.	34.950,50 €	34.950,50 €	34.950,50 €
UTE ANTONIO GARCIA BUENO Y JUAN MOYA ROMERO	37.250,00 €	37.250,00 €	37.250,00 €
UTE LEYVA - PL ARQUITECTOS CORDOBA	39.850,00 €	39.850,00 €	39.850,00 €
MEDIA ARITMÉTICA	36.818,64 €	35.366,01 €	
-10% MEDIA	33.136,78 €	31.829,41 €	
+10% MEDIA	40.500,51 €		

De los cálculos realizados se concluye que se encuentran en baja desproporcionada las ofertas inferiores a 31.829,41 €, por lo que las entidades ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.P y UTE BONILLA-GONZÁLEZ se encuentran incursas en presunción de anormalidad y se les pedirá justificación sobre el bajo nivel de precios en caso de alcanzar la mayor puntuación una vez valorados todos los criterios cuantificables automáticamente, tal y como establece el Art. 159.4 f) 4º de la LCSP, para lo cual, la Mesa de contratación procede a realizar esta valoración, resultando lo siguiente:

EMPRESA	Oferta económica	Puntuación oferta económica (49 puntos)	VISITAS. Dos semanales	Puntuación visitas (11 puntos)	REDACCIÓN OBRAS. Número	Puntuación redacción obras (hasta 10 puntos)	EXPERIENCIA EDIFICIOS ABIERTOS AL PÚBLICO		Puntuación edificios abiertos al público (hasta 10 puntos)	EXPERIENCIA EN CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA (edificios)	Puntuación certificación energética (hasta 10 puntos)	EXPERIENCIA ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD (edificios)	Puntuación estudios seguridad y salud (hasta 10 puntos)	TOTAL
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	31.551,00 €	49,00	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	100,00
ANTONIO MORENO SANCHEZ	37.181,00 €	41,58	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	92,58
UTE BONILLA - GONZALEZ	31.577,00 €	48,96	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	99,96
CASTELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS SLP	34.500,00 €	44,81	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	95,81
FRANCISCO MAESO LÓPEZ	34.900,00 €	44,30	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	95,30
FRESNEDA&ZAMORA ARQUITECTURA S.L.	42.000,00 €	36,81	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	87,81
GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCION INTEGRAL S.L.	41.805,76 €	36,98	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	87,98
GONZALO VARGAS MEGÍAS	38.300,00 €	40,37	sí	11	5	10	5	2	7	5	10	5	10	88,37
INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	39.553,04 €	39,09	sí	11	5	10	0	0	0	5	10	5	10	80,09
ISOLUCIONA	33.000,00 €	46,85	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	0	0	87,85
JAIME LOPEZ LOPEZ	42.072,03 €	36,75	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	87,75
JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, S.L.	34.450,00 €	44,88	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	95,88
JULIO RODRÍGUEZ MOGWER	39.100,00 €	39,54	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	90,54
MANAGEMENT SOLUTIONS 4 CONSTRUCTION SL	40.440,00 €	38,23	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	89,23
MARÍA INMACULADA GALLARDO LUQUE	38.493,25 €	40,16	sí	11	5	10	5	1	6	5	10	5	10	87,16
ROSA MARÍA PALACIOS GARRIDO	39.941,81 €	38,71	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	89,71
TECNICAS GADES, S.L.	34.950,50 €	44,23	sí	11	5	10	5	5	10	7	10	5	10	95,23
UTE ANTONIO GARCÍA BUENO Y JUAN MOYA ROMERO	37.250,00 €	41,50	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	3	6	88,50
UTE LEYVA - PL ARQUITECTOS CORDOBA	39.850,00 €	38,80	sí	11	5	10	5	5	10	5	10	5	10	89,80

La entidad mejor valorada es la misma que se encuentra incursa en presunción de anormalidad, ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN, S.L.P y se le pedirá justificación de su oferta pero la Mesa acuerda, en aplicación del principio de eficacia y celeridad, pedir justificación de su oferta, igualmente, a la segunda entidad mejor valorada, UTE BONILLA-GONZÁLEZ, por lo que acuerda concederles un **plazo de 5 días naturales para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público**, aclaración sobre el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentar aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 de la LCSP, sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo doscientos uno de la LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

La información aportada por la entidad licitadora se remitirá al Servicio Gestor al objeto de que emita informe de valoración de la documentación aportada para justificar su oferta, posponiendo la propuesta de adjudicación a la recepción de este informe.

Y para que surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/083 - Restauración de la cubierta del Salón de los Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje al Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación de la Obra de restauración de la cubierta del Salón de Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, siendo estos los siguientes:

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	TRABAJOS SIMILARES		AMPLIACIÓN GARANTÍA	% ENSAYOS Y CONTROL CALIDAD
			JEFE DE OBRA	ENCARGADO DE OBRA		
B91959254	ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES SL	344.210,20 €	10	10	3 años	2,00 %
B14372866	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	314.500,53 €	10	9	3 años	2,00 %
B91021279	DRAINSAL, S.L.U.	324.956,93 €	9	10	3 años	2,00 %
B29361557	HERMANOS CAMPANO, S.L.	331.773,69 €	10	10	3 años	2,00 %
80162780Y	RAFAEL GONZALEZ BECERRA	284.254,99 €	10	3	3 años	2,00 %
B04317095	REHABITEC ALMERIA SL	308.910,19 €	10	10	3 años	2,00 %
A47015342	TÉCNICAS PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S.A. (TRYCSA)	333.978,82 €	12	10	3 años	2,00 %

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada y las valore conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los

Pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/094 - Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de las entidades admitidas en la licitación del Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos de la ciudad de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

CIF	ENTIDAD
B56039068	ANDALUCÍA INCOMING SL
45422891F	BERNARDO NICOLÁS FRESNILLO ROMERO
30794757B	CULTURA EN PIE
B14935282	SEXTO MARIO. PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, SLU
B14915854	SUMA RECURSOS, S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al servicio gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/089 - Servicios de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad **TORPAEZ, S.L. con CIF: B56059934**, al ser

declarada como la mejor valorada para los Servicios de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba. Lotes 2: Trabajos de pintura, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación de los **Servicios de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba. Lotes 2: Trabajos de pintura**, a la entidad **TORPAEZ, S.L. con CIF: B56059934**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 21.226 € (de los cuales 7.627 € corresponden a edificios y 13.599 € corresponden a colegios) más la cantidad de 4.457,46 € en concepto de I.V.A (21%) lo que hace un total de 25.683,46 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Descuento del 20 % sobre los precios unitarios de los trabajos señalados en el Anexo del Pliego Técnico.
- Descuento del 10 % sobre los precios unitarios relativos a la tarifa/hora.
- Ampliación del plazo de garantía en un año adicional sobre el mínimo establecido.
- Reducción del plazo de 48 horas previsto a 24 horas en el caso de averías ordinarias y a 2 horas en el caso de urgente.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

7.- Otros: LE383-20230929 - INFORME DETECCIÓN BAJAS EXP. EDUSI_8/2022

La mesa indica lo siguiente:

No se celebra

8 y 9.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y Requerimiento de documentación : Exp. 2023/005 – Servicio de mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local así como de la alimentación, limpieza y cuidado de los animales.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Responsable de la ejecución del contrato de fecha 28 de septiembre de 2023, Código CSV acf7dd1d2fb1ce00aa674fe04705772bed9038bd, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de la única entidad que ha presentado oferta al Servicio de mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local así como de la alimentación,

limpieza y cuidado de los animales, CÓRDOBA ECUESTRE con CIF: G14475552, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

Tras verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT junto con la valoración de los ítems ofertados en los que la empresa “Córdoba Ecuestre” en la que obtiene una puntuación de 47 puntos (60 puntos máximo) en la valoración técnica, junto con la valoración de la parte económica, en la que no incurre en baja temeraria, tal y como hemos indicado anteriormente, alcanza una puntuación de 40 puntos, la suma de ambas puntuaciones es de 87 puntos sobre un total de 100 puntos

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad CÓRDOBA ECUESTRE con CIF: G14475552, como la más ventajosa para el Servicio de mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local así como de la alimentación, limpieza y cuidado de los animales, proponiendo a continuación que por el Teniente Alcalde delegado de Contratación, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CÓRDOBA ECUESTRE con CIF: G14475552, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Responsable de la ejecución del contrato de fecha 28 de septiembre de 2023, Código CSV acf7dd1d2fb1ce00aa674fe04705772bed9038bd, para el Servicio de mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local así como de la alimentación, limpieza y cuidado de los animales, según su oferta técnica, en la cantidad de 120.000,00 €, más 25.200,00 € de IVA (21 %), total 145.200,00 €, con las mejoras incluidas en su oferta.

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- En caso de no haber trabajado anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 6.000 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de adjudicación sin IVA, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

10.- Otros: LE383-20230929 - URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda incluir por urgencias los puntos correspondientes a la valoración y propuesta de adjudicación del expediente 2023/57219

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta

D. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO

Dña. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

87d140a53f8b5dad87e94c08ee160d94e4c700c7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 962dddeaaf8097fea590c8399eb244148e1655168255b75126097968df570fa269baba20343aa37c339c3426b0152a6cf1fd2865a64fc6f932acaa9031335a94

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/10/2023 14:52:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 87d140a53f8b5dad87e94c08ee160d94e4c700c7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/informativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016.

de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAR_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede_malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf